

CONVOCATORIA

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; y 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputadas y Diputados integrantes de la H. LXIV Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Se convoca a las y los Diputados de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, al **SEPTIMO** Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo viernes **23 de agosto del presente año, a las 11:00 horas.**

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda a los siguientes asuntos:

1. Dependencias y municipios de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022
2. Dictamen de Resultados del Expediente de Investigación ASE-IV-036/2022.
3. Dictamen de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas 2023.
4. Dictamen de la Ley de Valuación.

5. Develación de Letras doradas de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”, de San Marcos, Loreto, Zacatecas.
6. Dictamen de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
7. Dictámenes de la Comisión Legislativa de Salud.
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Cultural.
9. Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.
10. Dictamen de la Comisión de Justicia.
11. Dictamen de la Comisión de Educación.

TRANSITORIO UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 21 DE AGOSTO DE 2024
H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
COMISIÓN PERMANENTE
DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO

JUAN CARLOS CORONA CAMPOS